

# Boletín Informativo Rendición de Cuentas 2015

## Coordinación General Defensorial Zonal 2 Orellana



Reunión con la Dirección de Justicia y policía Municipal del Gad Municipal de Francisco de Orellana, Defensoría Pública, Consejo de protección de derechos Cocaprode, ACNUR, Pastoral Social Caritas, Asociación de Líderes Comunitarios Red Ángel Shingre y HIAS Acoge al extranjero Protege al Refugiado, para conformar la Mesa de Movilidad Humana y Derechos Humanos de Orellana

### Misión de la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE), de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República y en los Principios de París[1], es la Institución Nacional de Derechos Humanos, cuyo mandato principal es la tutela y promoción de los derechos humanos,



La Coordinación General Defensorial Zonal 2, realiza taller de capacitación a servidoras y servidores del Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana en introducción a los derechos humanos, derecho a la igualdad y no discriminación, en cumplimiento de la Resolución Defensorial dentro de la causa Nro. 050-2014, en la que se declara vulneración a los derechos a la igualdad material, igualdad formal y no discriminación.

de la naturaleza y de las personas usuarias y consumidoras. Conforme a dicho mandato la Defensoría del Pueblo, si bien trabaja de forma integral en la tutela y promoción de todos los derechos fundamentales, ha enfocado su labor en cuatro ejes estratégicos que son: a) el derecho a la vida y a la integridad personal; b) la lucha contra la violencia y la discriminación; c) el derecho a la vivienda adecuada; y, d) servicios públicos domiciliarios y personas consumidoras.

La labor de la Defensoría se realiza de acuerdo con su estructura organizacional por procesos que prevé el nivel directivo a cargo del Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo de Ecuador, el Dr. Patricio Benalcázar Alarcón, Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza; y, la Dra. Jhoanna Pullas, Adjunta de Usuarios y Consumidores. Cada adjuntía cuenta con direcciones generales, las mismas que a su vez se componen de direcciones nacionales.

[1] Los Principios de París contienen los estándares normativos mínimos que deben seguir las instituciones nacionales de derechos humanos para ser consideradas como tales; dichos Principios señalan por ejemplo la independencia financiera y administrativa de la que deben gozar las mencionadas instituciones y la representación pluralista de la sociedad interesada en la protección y promoción de los derechos humanos.

## Adjuntía de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Tiene a su cargo las direcciones generales de:

**Tutela:** que cuenta con las direcciones nacionales de Atención Prioritaria y Libertades; Derechos del Buen Vivir; Derechos Colectivos, de la Naturaleza y Ambiente; Mecanismo de Prevención de la Tortura y Tratos Crueles y Degradantes; y, la Dirección Nacional de Reparación de Víctimas.

**Incidencia en Políticas Públicas:** que cuenta con las direcciones nacionales de Investigación; Análisis Normativo; y Transparencia.

**Educación e Investigación:** que cuenta con las direcciones nacionales de Educación y Capacitación; y, de Gestión Documental Especializada y Multimedia.



*Coordinador General Defensoral Zonal 2, realiza vista in situ a la Planta Desalinizadora del Sistema de Agua Potable del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, dentro del marco de la firma del Convenio de Medición de Satisfacción de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios de suscrito entre la Defensoría del Pueblo y la el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en la que se verificó el proceso de potabilización del agua hasta ser apta para el consumo humano y que se provee a la población de Francisco de Orellana.*

## Adjuntía de Usuarios y Consumidores

Por su parte, la Adjuntía de Usuarios y Consumidores tiene a su cargo las direcciones generales de:

**Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios:** que cuenta con las direcciones nacionales de Agua, Saneamiento y Alcantarillado; y, Electricidad, Telefonía, Gas y otros Servicios Análogos.

**Consumidores de Bienes y Productos de Consumo Masivo:** que cuenta con las direcciones nacionales de Registro de Proveedores de Bienes; y, de Reclamos de Consumidores.

La Defensoría del Pueblo cuenta además con áreas de apoyo encargadas de los procesos administrativos, financieros, jurídicos, de planificación y de comunicación social.

Es importante destacar que la Institución Nacional de Derechos Humanos de Ecuador ejerce sus atribuciones a nivel nacional, considerando las normas constitucionales que prevén la desconcentración de las instituciones estatales con el fin de impulsar el desarrollo armónico del país; el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales; y, la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza.

De esta manera la institución trabaja en el territorio a través de las coordinaciones generales zonales y las delegaciones provinciales, a las que se les ha otorgado las mismas atribuciones y responsabilidades para la tutela y promoción de los derechos humanos y de la naturaleza.

Durante el año 2015, la Defensoría del Pueblo a través de sus coordinaciones generales defensoriales zonales y delegaciones provinciales ha emprendido varias acciones enfocadas principalmente en los ejes estratégicos de trabajo de la institución.

De tal forma, en la Coordinación General Defensorial Zonal N° 2 a cargo del Dr. Rodrigo Trujillo, las acciones de mayor relevancia fueron las siguientes:

## Caso Emblemático

En cumplimiento de la providencia de seguimiento No. 019-DPE-DNAPL-55184-2011-LM de fecha de 28 de enero de 2015, se realizaron varias actividades a favor de las personas de grupos de atención prioritaria para el cobro del 50% del pasaje en buses interprovinciales, intercantonales y urbanos, de las personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad. Se efectuó una visita al Terminal Terrestre del Coca, y se mantuvieron varias reuniones con la directora de la Agencia Nacional de Tránsito y con el Director de Tránsito del Municipio.



*Coordinador General Defensorial Zonal 2, en audiencia pública defensorial al seguimiento de resolución del Recurso de Revisión No. 004-DDP-2012-GCU, mediante la cual se declara la vulneración a los derechos de la propiedad y a la información, que sigue el Sr. Gilberto Jara Urgiles en contra del Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca, y el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.*

## Incidencia en Políticas Públicas

Dentro de la Campaña Juntos por tus derechos y por un consumo responsable, se realizó la Audiencia ciudadana conjuntamente con la prestadora del servicio de energía eléctrica, Corporación Nacional de Electricidad (CNEL), el 15 de abril de 2015. Se contó con la participación de más de 70 personas, entre ellas, autoridades como la Alcaldesa de Francisco de Orellana y el Administrador de CNEL Regional Sucumbíos. Se receptaron varios reclamos o quejas individuales y varias inquietudes colectivas y existieron compromisos de parte de CNEL para solucionarlos. Se dio el seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos.

Se mantuvo una reunión de trabajo de incidencia en políticas públicas y normativas con la Abg. Anita Rivas Párraga, Alcaldesa de Francisco de Orellana y su equipo para tratar temas de cooperación interinstitucional, tales como la firma de un convenio marco, la audiencia ciudadana a realizarse con la Dirección de Agua Potable para el mes de julio de 2015 y temas relacionados con políticas públicas y normativas a favor de grupos de atención prioritaria.

El 21 de julio de 2015, la Coordinación participó en una entrevista dentro del programa de televisión en Yasuní Tv (Televisión Pública del Municipio de Francisco de Orellana), con el objetivo de lanzar un espacio dentro de dicho programa televisivo, denominado "Los Defensores".

Se ejecutó la campaña de promoción de los derechos de las personas usuarias de servicios públicos domiciliarios relacionada a los temas de facturación. Se realizaron contactos con varios medios de comunicación para la realización de entrevistas, tanto en medios de comunicación televisivo locales como en radios de la provincia de Orellana, a las cuales asistió el Dr. Rodrigo Trujillo Orbe, Coordinador General Defensorial Zonal 2-Orellana. Las entrevistas se desarrollaron en las siguientes fechas y programas: el 5 de agosto de 2015 en Orellana Tv; el 6 de agosto de 2015 en Radio Alegría; el 11 de agosto en Yasuní Tv y en Yasuní Radio; el 11 de agosto de 2015 en radio Jungla Fm y el 12 de agosto de 2015 en Cocavisión; en estas se dio a conocer los derechos y obligaciones de las y los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acuerdo a las directrices enviadas.



El 28 de septiembre de 2015, se realizó la reunión de trabajo con el Director de Agua Potable del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Francisco de Orellana, con el objetivo de dar el seguimiento al sistema de satisfacción de personas usuarias de servicios públicos domiciliarios.



Coordinación General Defensorial Zonal 2, de la Defensoría Del Pueblo, realiza taller de capacitación a habitantes de la Parroquia San Sebastián de Coca en el Cantón La Joya de Los Sachas sobre Derechos Humanos y Rol de la Defensoría del Pueblo.

## Educación

Se realizaron talleres sobre la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en las provincias de Orellana y Napo. En Orellana se realizó en los cantones Francisco de Orellana, Joya de los Sachas y Loreto; y, en Napo se realizó en el cantón Quijos (Baeza) y Tena; los talleres estuvieron dirigidos a servidoras y servidores públicos de GAD provinciales, municipales y parroquiales. Se trataron temas relacionados con el derecho a la información pública, la obligación de presentación de informe de transparencia de acuerdo al art. 12 de la LOTAIP y la implementación de la Resolución 007-DPE-CGAJ del 15 de enero de 2015, emitida por el Defensor del Pueblo, referente a matrices homologadas, actualización de la información pública en portales web y puntajes de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el art. 7 de la LOTAIP.

En el mes de octubre se realizó la Feria de Transparencia en el parque central de Francisco de Orellana, y participaron además, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Contraloría General del Estado, el GAD Municipal Francisco de Orellana y el Gobierno Autónomo Provincial de Orellana.

El 26 de junio de 2015 se realizó el taller de comunicación con enfoque de derechos humanos entre la DPE y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), dirigido a comunicadoras y comunicadores sociales públicos y privados de Orellana.

Los días 27, 28 y 29 de julio de 2015 la Coordinación General Defensorial Zonal 2-Orellana participó en la Feria Expo-Orellana 2015, organizada por el GAD provincial de Orellana, la cual tuvo presencia en un stand informativo.

El 10 de septiembre de 2015 se realizó la socialización de la campaña de para proteger los derechos de las personas consumidoras en el inicio de clases en el régimen Sierra y Oriente; la campaña estuvo dirigida a las comunidades y moradores de la parroquia San Sebastián del Coca, cantón Joya de los Sachas. El 11 de septiembre de 2015 se realizó la socialización de la misma campaña a padres y madres de familia del Colegio Ramón Andi, de la parroquia San Luis de Armenia, cantón Francisco de Orellana.

El 5 de noviembre de 2015, se realizó la charla o conferencia sobre el rol de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, misma que fue ejecutada, en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana y estuvo dirigida a funcionarias y funcionarios públicos: tenientes políticos, presidentas y presidentes de juntas parroquiales rurales y comisarias y comisarios nacionales y municipales.



La Defensoría del Pueblo por intermedio de la Coordinación General Defensorial Zonal 2, realiza taller de sensibilización a estudiantes de la Unidad Educativa Padre Miguel Gamboa de Francisco de Orellana, en el tema de Movilidad Humana: Libre, Segura y sin Barreras, dentro del marco de Tiempo de Derechos en conmemoración del día de los derechos humanos.

## Gestión de Atención de Casos

En el 2015, la Coordinación recibió un total de 90 casos y resolvió 407, considerando aquellos represados en años anteriores. Esta información se deriva de la Tabla 1.

**Tabla 1**  
Casos atendidos en la Coordinación General Defensorial Zonal 2 (Orellana) de enero a diciembre 2015.

Tipo de derecho vulnerado	Recibidos		Resueltos	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Derecho de protección debido proceso	1	1,11%	2	0,49%
Derechos del buen vivir	15	16,67%	8	1,97%
Derechos de personas consumidoras	11	12,22%	1	0,25%
Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria	10	11,11%	8	1,97%
Derechos de libertad	43	47,78%	41	10,07%
Derechos de participación	1	1,11%	0	0,00%
Derechos de protección	7	7,78%	5	1,23%
Información sistema "Defensor"	0	0,00%	341	83,78%
Inadmisibles	2	2,22%	0	0,00%
Sin dato	0	0,00%	1	0,25%
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100,00%</b>	<b>407</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, Coordinación General Defensorial Zonal 2 (Orellana) 2015. Casos atendidos en la Coordinación General Defensorial Zonal 2 (Orellana).

Es importante señalar que la Defensoría del Pueblo para la resolución de los casos que son puestos en su conocimiento prevé una serie de procesos o trámites defensoriales que buscan la tutela de los derechos.

Es así que de los casos resueltos en el 2015 en la Coordinación, 15 corresponden a investigaciones defensoriales, 18 a gestiones oficiosas, 26 a trámites de personas usuarias y consumidoras, 7 a vigilancias del debido y varios otros casos que se reportaron en el sistema Defensor.

## Ejecución Presupuestaria

**Tabla 2.**

Ejecución Presupuestaria en la Coordinación General Defensorial Zonal 2 (Orellana)

Concepto	No.	Total por gasto
Gastos Operativos		14 227,92
Energía Eléctrica	12	2 579,92
Arrendamientos	11	11 648,00
Gastos en Personal		120 384,56
Remuneraciones Personal	6	120 384,56
<b>Total</b>		<b>134 612,48</b>

Resumen POA gasto corriente	
Total Asignado	5 359,19
Monto Ejecutado	5 325,19
% Ejecución	99,37%

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, Dirección Nacional Financiera. (2015). Ejecución Presupuestaria de Coordinación General Defensorial Zonal 2. Quito: DPE.



El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes

[www.dpe.gob.ec](http://www.dpe.gob.ec)

encuétranos en:



Coordinación General Defensorial Zonal 2  
Calles Quito y Aguarico, esquina  
Francisco de Orellana  
(06) 2886 815